

Reproducido en [www.relats.org](http://www.relats.org)

## **CONSIDERACIONES SOBRE LA IMPLEMENTACION DE LA AGENDA 2030 EN ARGENTINA**

**Marita Gonzalez**  
**Confederación General del Trabajo**

**2018**

**Publicado en “La perspectiva sindical sobre los  
Objetivos de Desarrollo Sostenible”  
CGTRA-CTAA-CTAT/OIT**

Los sindicatos argentinos – CGT, CTA Autónoma y CTA Trabajadores- como agentes de desarrollo trabajamos muy decididamente a través de la Red Sindical de Cooperación al Desarrollo de nuestra central internacional (CSI) y su regional CSA en la implementación, la evaluación y el seguimiento de la Agenda 2030. Lo hacemos convencidos que ese es el único camino para alcanzar el horizonte principal de este compromiso mundial: “No dejar a nadie atrás”.

Luego del proceso de adopción de la Agenda, relatado a lo largo de esta obra, en un contexto de cambio de gobierno luego de doce años de una misma dirección política, los sindicatos nos enfocamos a promover que el gobierno actual diera observancia al interés neural que tenía este compromiso. Así lo hicimos saber en los ámbitos nacionales como internacionales (CEPAL, Foro Político de Alto Nivel de ONU, OIT).

Durante el año 2017 hicimos en forma conjunta el Informe de “Mayor Luz –Spotlight Reporting” o Informes nacionales<sup>1</sup>. Los informes nacionales sindicales aspiran a evidenciar la necesidad de transparencia por parte de los Estados en la aplicación de los ODS, la necesidad de operar en consulta con la sociedad civil y sobretodo la necesidad de fortalecer – y en muchos casos de instaurar – un diálogo con los agentes sociales (RSCD)

En ese primer informe coincidimos en el diagnóstico sobre la internalización del gobierno argentino de los ODS, a partir de sus Objetivos de Gobierno (OGs) y una alto grado de transparencia a la hora de disponer de toda la información, ya sea a través de la web<sup>2</sup> y la adaptación de esta Agenda en un país federal, lo que exigía la adopción de estos objetivos por parte de los municipios y provincias en concordancia a sus necesidades locales.

Sin embargo, también alertamos que el sistema de consulta a las organizaciones sindicales había sido insuficiente ya que solo hubo dos convocatorias previas al Informe Voluntario del País –Julio de 2017- y a los meros efectos de informar que se cedería dos minutos de la exposición del gobierno argentino a una organización de la sociedad civil, ya determinada previamente por el gobierno y sin consulta y aceptación por parte de las demás organizaciones presentes.

Esta primera señal de alerta nos hizo reflexionar sobre la necesidad de movilizar a las organizaciones y movimientos sociales. Contábamos con un incentivo importante, porque Argentina posee una fuerte tradición de autonomía y movilización de sus fuerzas vivas en particular en lo relativo a los Derechos Humanos, derechos civiles y, por supuesto, en los derechos económicos y laborales.

Convencidos que para la concreción del ODS 17 “promover las Alianzas Inclusivas, construidas sobre la base de principios y valores,

---

<sup>1</sup> Ver [https://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/hlpf2017-countryprofile-argentina\\_es.pdf](https://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/hlpf2017-countryprofile-argentina_es.pdf)

<sup>2</sup> <http://www.odsargentina.gob.ar/>

una visión compartida y objetivos comunes que otorguen prioridad a las personas y al planeta” y para alcanzar sinergias de nuestra incidencia y mecanismos de monitoreo anual, debíamos generar espacios de intercambio con organizaciones y movimientos de mujeres, migrantes, derechos humanos, academia, ONGs, universidades. Esta Agenda también es nuestra, es una guía de lo que queremos para hacer una nación más justa, más democrática, con un desarrollo sostenible e inclusivo, que ponga en el centro a las personas, la preservación del ambiente y el trabajo decente para todas y todos. Es notablemente incompleta porque carece de metas sobre derechos culturales, tiene fuertes déficit sobre el papel de las y los migrantes, porque no modifica el patrón centro- periferia que tiene el comercio mundial, entre otras cuestiones. Sin embargo, constituye un faro de horizonte, donde podemos sustentar nuestras reivindicaciones y que podemos exigir a nuestros gobiernos.

Otro eje que nos preocupaba del primer informe nacional sindical fue la ausencia de diálogo social a la hora de adecuar los ODS a los OGs. Nos parece sumamente palmaria la metáfora usada por la CSI “o este compromiso se hace con los sindicatos ‘a la mesa’ o por defecto, estaremos ‘en la mesa’; ya que si no existe diálogo social e involucramiento de los actores sociales, no solamente será difícil alcanzar los objetivos, sino que por el contrario, las políticas tenderán a ser perjudiciales para los trabajadores y trabajadoras, es decir, seremos el plato favorito de las intereses económicos que buscan precarizar y reducir derechos.

Reforzamos nuestro trabajo con las organizaciones y movimientos sociales con un espíritu de pluralidad conformando sinergias, aprovechando las capacidades específicas de éstas en temas de educación, transparencia fiscal, migrantes, derechos humanos, derechos civiles, juventud, igualdad de género, y este libro es el primer resultado de este trabajo.

En nuestro segundo monitoreo, estas alianzas nos dieron más instrumentos de análisis, para nuestro informe paralelo que reflejamos en las breves líneas que se desarrollan en esta conclusión.

## **Evaluación de la Implementación de la Agenda 2030**

### **Transparencia, Consulta y Diálogo Social**

El Gobierno estableció ocho Objetivos de Gobierno (OGs) -que se vinculan directa o indirectamente con los ODS- y se definieron cien iniciativas prioritarias (IPs) de gestión para los diferentes ministerios y organismos de la administración pública nacional. Asimismo, se realizó la adopción y adaptación de las metas a las prioridades nacionales, tanto en términos de contenidos como de horizonte temporal, y la selección de los respectivos indicadores, en un proceso que se encuentra a cargo del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS, 2017).

Uno de los OGs estuvo orientado a la transparencia en particular referido a los indicadores económicos y sociales suministrados por INDEC<sup>3</sup>. Para ello, se suscribió un préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo en agosto de 2017 para la mejoras de las estadísticas públicas y profundizar el programa de transparencia, integridad y control de la corrupción. Si bien, existen algunas controversias sobre las modificaciones para medir pobreza, indigencia e inflación, efectivamente todos los trabajos expuestos en esta obra, demuestran que el INDEC ha vuelto a ser referencia obligada de estadísticas. Esta medida se describe en la meta 17.19. para la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo (Medina y Carpio, 2018)

No obstante, no es el único tópico para medir la transparencia, y observamos ya en los prólogos de los secretarios internacionales de

---

<sup>3</sup> Instituto Nacional de Estadística y Censo

las centrales en esta obra, que todos advierten que nuestro rol se enfoca en lograr una implicación desde las bases para el monitoreo del cumplimiento de la Agenda 2030, a partir de la exigencia de transparencia, consulta y diálogo con las agencias gubernamentales para la implementación.

En lo referido a consulta se ha puesto en marcha una plataforma multi-actores, de iniciativa gubernamental, ejecutada por la Red Argentina de Cooperación Internacional (RACI), pero con mucha discrecionalidad respecto a las organizaciones de la sociedad civil que participan en ella. De tal forma, los sindicatos no hemos sido convocados y la razón estriba en la propia organización institucional que ha definido el Consejo de Políticas Sociales para la operacionalización de los ODS.

Soslayando la transversalidad e integralidad de la Agenda, se ha dispuesto que los actores sean convocados de acuerdo a las incumbencias ministeriales, quedando los sindicatos a la espera de una convocatoria formal por parte del Ministerio de Trabajo, entendidos como interlocutores naturales; sin embargo, los sindicatos hace mucho tiempo que hemos planteado que deseamos incidir en el diseño e implementación de todas las políticas públicas y que la segmentación tradicional del andamiaje institucional no es una perspectiva adecuada para el tratamiento integral del desarrollo. Si bien existen consultas informales en temas específicos, como por ejemplo en lo referido a los temas de corrupción (ODS 16), con los sindicatos del sector público, en particular organismos de control y judiciales, o en ocasión de la IV Conferencia Mundial de Erradicación de Trabajo Infantil en noviembre del 2017 vinculado al ODS 8.7. Estas consultas sectoriales están documentadas en este libro en sus capítulos 7 y 10.

Por ello, los sindicatos argentinos exigimos que el gobierno nacional involucre a los interlocutores sociales en la definición e implementación del Plan Nacional de ODS. Uno de las claves para

avanzar en dicho sentido, es el fuerte respaldo que nos ha dado PNUD y el trabajo que se está iniciando en la OIT, con el objetivo de recentrar el Programa de Trabajo Decente como componente central de la Agenda 2030 y estimular el papel de los mandantes de la OIT en el informe voluntario nacional, temas analizados en el capítulo 1 de este trabajo. Respecto a los Programas de Trabajo Decente –PTDP-, los actores sociales reivindicamos todo ese proceso de aprendizaje de diálogo y trabajo conjunto en el período 2005-2015 y que desde hace dos años se ha discontinuado.

### **Aplicación de la Agenda 2030**

El análisis a través de indicadores cuantitativos y nuestra evaluación cualitativa por cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible resulta un ejercicio muy fructífero para las centrales sindicales, en los párrafos siguientes y tomando los fundamentos de nuestros autores de esta compilación, trataremos de sintetizar y valorar los resultados alcanzados por los ODS desde la perspectiva sindical.

Si analizamos la dimensión de la erradicación de la pobreza y poner fin al hambre (ODS 1 y 2, el año 2017 ha visto una disminución de la pobreza en un 4, 6% respecto al año anterior (25.7% y 30.3% respectivamente INDEC), pero como bien se señala en el capítulo 7, esta mejora temporal se debió a los convenios colectivos con cláusulas de actualización y a la aceleración de la obra pública (Bianco, 2018), pero con un horizonte desalentador, debido al incremento de las tarifas de servicios públicos agua, electricidad, gas y transporte que alcanzó el 55% en promedio, y un incremento en los alimentos que rondó el 20%.

Respecto al ODS 3 “garantizar la salud”, los sindicatos somos partícipes necesarios a través del sistema Obras Sociales – Capítulo 3- para alcanzar la cobertura sanitaria universal a través de un sistema solidario brindando libre acceso a prestaciones contempladas en el Plan Médico Obligatorio. Tres elementos preocupantes

emergieron en el análisis sistematizado, uno es la inviabilidad de ese sistema si el trabajo precario sigue siendo un mal endémico, y con el agravante de indicadores inferiores en materia de calidad del empleo durante los últimos dos años; el segundo elemento está vinculado a los déficits en políticas de salud reproductiva, y finalmente, los cambios en materia de patentes de medicamentos que propician los acuerdos de libre comercio y que encarecerán su costo, haciendo menos asequibles para la población, en particular para los sectores más vulnerados.

Al analizar el capítulo 4 donde se desarrolla la adecuación de los ODS en materia de garantizar la educación universal y de calidad, las políticas gubernamentales durante este período han sido evaluadas muy negativamente. El gobierno asocia el ODS 4 a sus prioridades de Acuerdo Productivo Nacional, desarrollo Humano Sustentable y modernización del Estado. Si los propios títulos no vinculan *per se* la educación a un derecho, tal como es entendido por nuestro movimiento obrero, sus contenidos plantean también algunos interrogantes. En lo que refiere al desarrollo de tecnologías de la información y comunicación, la suspensión de una política de soberanía satelital, eliminación de marcos regulatorios, reducción del presupuesto para los institutos tecnológicos como el INTI y el INTA, y de investigación científica –CONICET- va a contramano del desarrollo sostenible.

Otro de los nodos más críticos, es asociar la relación Educación – Trabajo al emprendedurismo; los sindicatos venimos sosteniendo que las políticas que apuntalen los trabajos atípicos bajo la diagnosis temprana del fin del trabajo asalariado y protegido, suelen conllevar a un incremento de precarización laboral, bajo eufemismos de emprendedores o trabajos por cuenta propia. El emprendedurismo tendría mejor valor si se acompañara de una regulación adecuada que permita garantizar el trabajo decente y el reconocimiento profesional.

En materia de educación para la primera infancia, el plan de construcción de 4000 centros educativos anunciado por el gobierno, ha sido descentralizado y por tanto ha quedado sujeto a los presupuestos de las provincias y de acuerdo a los pocos datos disponibles, se ha ejecutado en menos del 0,5%. Este déficit se potencia, si se toma en cuenta que el 34,4 % de los niños de menos de cinco años es multidimensionalmente pobre, donde además casi un 70% de las niñas y niños de esa edad no acceden a servicios educativos y de cuidado, variando fuertemente según el grupo social y la región del país.

Tal como informaron los sindicatos en el monitoreo 2017 de los ODS, el gobierno nacional ha desconocido la Ley 26.075 de Financiamiento Educativo, y ha derogado la negociación colectiva en el plano nacional.

Otro de los puntos cuestionados por la comunidad educativa y por la población en general, es la reducción del presupuesto para las universidades y el plan de Formación Docente, que fue en detrimento de la calidad educativa, y que ha sido muy cuestionado por los gremios docentes, los cuales no fueron consultados ni se ha entablado diálogo alguno.

En lo relativo al ODS 5 “Lograr Igualdad de Género y Empoderar a las mujeres y niñas”, Argentina había logrado en la última década un importante avance normativo, pero con un profundo déficit en la aplicación y ejecución (Menéndez Ruiz, 2018)

Argentina está muy detrás de sus pares de la región en lo relativo a políticas de cuidado, y eso repercute en que tenemos una tasa de actividad femenina muy por debajo de la media y del Mercosur, apenas un 48,1%, y sigue siendo el colectivo más vulnerada en derechos laborales, tanto en indicadores de informalidad, como de precarización y de brecha salarial.

La prioridad de gobierno 53 “Políticas de género” se centra en los dos ejes de trabajo del Instituto Nacional de las Mujeres, la prevención y la atención a las mujeres víctimas de violencia. Los femicidios en Argentina aumentaron en la última década 43%, alcanzando a una muerte cada 27 horas. Esto ha movilizó a una parte importante de la sociedad, y la relevancia que adquirió el movimiento “Ni una menos” que naciera en nuestro país. Sin embargo, el presupuesto nacional redujo los fondos para el Instituto Nacional de las mujeres para el 2018. La movilización de los colectivos de mujeres hizo que esta situación se revirtiera con la sanción de la Ley 27.431 (artículo 16) para garantizar presupuesto a dicho instituto (Álvarez, 2018)

Sin embargo, siguiendo el trabajo de Estela Díaz es necesario que el horizonte de políticas de género se ampliara a través de iniciativas vinculadas al acceso al empleo, la promoción de responsabilidades parentales, ampliar los servicios de apoyo y cuidado infantil, derogar la reforma jubilatoria sancionada en diciembre de 2017, y retornar a la inclusión jubilatoria.

Un importante logro en el 2018 ha sido el inicio del debate parlamentario del Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) que fuera impulsado hace ya una década, por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito<sup>4</sup>.

Asimismo, el gobierno envió al Congreso Nacional un proyecto de Ley sobre equidad de género e igualdad de oportunidades, el cual modifica algunos artículos de la Ley de Contrato de Trabajo (LCT), y circunda temas relevantes para el movimiento sindical, como la eliminación de la presunción de dolo que recaía sobre el empleador y que ahora solo recaería sobre niñas y adolescentes pero se elimina para las mujeres adultas. En este proyecto también se regularía la paridad entre hombres y mujeres en los sindicatos, y una modificación de los períodos de licencias, y se introduce la conciliación del trabajo con la

---

<sup>4</sup> Este proyecto comenzó a debatirse el 10 de abril de 2018, al momento de edición de este libro

vida privada y familiar. Sin embargo, hoy algunos convenios han logrado desarrollar convenios con *licencias parentales*, sin la valoración hetero-normativa, aunque muy lejana al estatuto de derecho vigente en los países centrales. Sin embargo, como advierte Angriman, la política pública parecería dirigirse hacia la ampliación de la licencia parental y no a un cuestionamiento que permita un verdadero reparto igualitario de las tareas. Los debates legislativos en torno a esto no deberían olvidar esta perspectiva.

En el capítulo 6, Transición Justa hacia una Economía ambientalmente sustentable, las centrales sindicales argentinas y FARN<sup>5</sup>, que llevan un trabajo conjunto de larga data, señalan como elemento positivo, la creación del Gabinete Nacional de Cambio Climático con el objetivo de desarrollar e implementar iniciativas en las políticas de gobierno para reducir o compensar el crecimiento de emisiones que contribuyen al cambio climático, y formular compromisos en línea con los acuerdos internacionales, lo cual fuera recibido positivamente por todos los espacios de la sociedad civil. Sobre todo, si se tiene en cuenta el alto nivel de emisiones y de contaminación que ostenta Argentina. En lo referido al ODS 6, Agua limpia y Saneamiento, todavía se mantienen a nivel urbano nacional, déficits elevados en materia de acceso a red de agua (11,3% y cloacas (31,5%), las cuencas del Riachuelo y el Río Reconquista se consideran de las más contaminadas del mundo, y el Río Paraná registra un alto nivel de agroquímicos que se filtran al consumo urbano; lo mismo se puede decir del Lago Nahuel Huapí con vertido de efluentes cloacales sin tratamiento, y como corolario la expansión de la actividad minera y petrolera en todo el país.

Dentro de los 8 objetivos (OGs) y 100 iniciativas prioritarias que estableció el gobierno Argentino, el ODS 7 “Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos”, fue oficialmente vinculado a su OGs N° 2 “Acuerdo Productivo Nacional”, el cual tiene asociado ocho iniciativas entre las que se encuentran la

---

<sup>5</sup> Fundación Ambiente y Recursos Naturales <https://farn.org.ar/>

Normalización de los Mercados de Hidrocarburos y Electricidad, el desarrollo de energías renovables, el fomento de la investigación y desarrollo y el Plan de Infraestructura Energética. Sin embargo, y como es de conocimiento público, el gobierno en relación a los hidrocarburos permitió una apropiación del territorio por parte de las grandes multinacionales, un poder más fortalecido de las empresas de combustibles, y una revisión tarifaria eléctrica que ha alejado el horizonte de concreción del ODS 7, energía asequible para todos y todas.

En materia de energías renovables, los autores del capítulo -Maurtua Konstantinidis, Castro, Somoza, Turco y Gonzalez: 2018- cuestionan la estrecha relación entre el reverdecer de la matriz energética y el incremento de las tasas de ganancias futuras para incentivar a las inversiones y las flexibilidades de dichos contratos. A través del Programa RenovAr (Rondas 1 y 1.5), el gobierno nacional adjudicó hasta el momento más de 2400 MW asociados principalmente a energía eólica y fotovoltaica que involucraron 59 proyectos que incluyeron también generación a partir de Pequeños Aprovechamientos Hidroeléctricos (PAH) y unidades que queman Biomasa y Biogás. Los nuevos proyectos comenzaron a entrar paulatinamente en servicio y junto a las 66 ofertas adjudicadas en la Ronda RenovAr 2 por 1400 MW, permitirían cumplir con la meta lograr que a fines de 2018 el 8% de la energía consumida provenga de fuentes renovables.

Respecto a la cuenca carbonífera de Río Turbio, el objetivo del gobierno de “renovar el perfil productivo del yacimiento” se basa en la flexibilización de las condiciones de trabajo con la imposición de un nuevo convenio colectivo y el despido de trabajadores, bajo amenaza de decretar un proceso preventivo de crisis, que no es más que comenzar con los pasos previos para el cierre directo del yacimiento y condenar a la ruina de dos pueblos que albergan más de 35.000 habitantes en el sur del país. En esa línea es que los sindicatos venimos propugnando la “transición justa” y el delicado equilibrio entre

la preservación de las fuentes de trabajo y la reconversión productiva hacia una economía verde.

En materia de áreas protegidas, Argentina debe redoblar los esfuerzos para cumplir con la Meta de Aichi para la Biodiversidad, y nuestro país no ha adoptado medidas para la conservación de la biodiversidad.

En relación al ODS 14, conservación de los Océanos, desde el inicio del 2018, se puso de manifiesto cómo la visión productivista del Ministerio de Energía y Minería se contraponen con el discurso del Ministerio de Ambiente en lo que respecta a la protección de los glaciares. En nombre de la “modernización ecológica”, el actual gobierno apuesta a ampliar el poder de las grandes corporaciones a través de la flexibilización ambiental, anticipando con ello un contexto de grave regresividad de derechos.

Como se puede observar, en estos ODS vinculados al ambiente y a la acción por el clima, la creación de diversas dependencias públicas resultan alentadoras para abordar la problemática, sin embargo, la perspectiva económica, de maximización de rentas y extracción, así como las políticas de atracción de inversiones, redundan en una reversión sistemática de lo actuado en materia de institucional y ministerial.

Tal como se reafirma en el prólogo, *“nuestras acciones sindicales se orientan decididamente para lograr que se retome el compromiso sobre el cambio climático. Así lo estamos manifestando en nuestras prioridades del Labour 20 (Argentina, 2018), exigiendo a los gobiernos avanzar hacia su implementación total de conformidad con el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y las respectivas capacidades, adhiriendo al Plan de Acción del G 20 sobre Clima y Energía para el Crecimiento”*.

A la hora de evaluar la aplicación del ODS 8 por parte del gobierno argentino, este libro intentó distinguir las variables económicas respecto a la dimensión de derechos, tales como la erradicación del trabajo infantil y el trabajo forzoso.

Se ha observado que las economías de Brasil y Argentina han recuperado niveles de actividad tomando como base el año 2016 que ha sido en esta dimensión, un período catastrófico, sin embargo los dos trabajos esbozados en este libro – Bianco y Zuccotti- expresan la falta de sostenibilidad de esa recuperación.

Los indicadores que muestran mayor preocupación fue el uso de títulos (LEBACs) para reducir el circulante monetario y el incremento sustancial de la tasa de interés que conllevaron a que Argentina fuera una atractiva plaza de “ruleta financiera”. Otro de los elementos es la apertura comercial, que generara un déficit record en el período de análisis y que impacta directamente en la tasa de destrucción de empleo (Bianco, 2018).

Respecto a los indicadores de supervisión sindical paralela, si se analiza el crecimiento del PBI, el año 2017 Argentina mostró un incremento del 2.9%, lo que no se tradujo en los indicadores laborales.

El salario promedio en los trabajadores formales cayó un 7.3% desde el 2015, y el desempleo se aumentó del 5,8% en el 2015 al 7.2% actual. Luego alcanzar un pico de 9,3% de desempleo en el año 2017, comenzó a retroceder; sin embargo la composición del empleo había cambiado sustancialmente, con mayor presencia de trabajadores informales y atípicos, y trabajadores precarizados (a través del sistema de contratación comercial llamada Monotributo) que no reconoce derechos laborales. Asimismo, hay un nuevo desplazamiento a los sectores de servicios en detrimento del empleo industrial y con salarios inferiores.

Esta falencia, sostenida y estructuralmente manifiesta muestra una tendencia de incremento a una mayor desigualdad social, tal como lo describe Marta Novick en este libro, referido a los desafíos en el ODS 10 de desigualdad, y como se están incumpliendo las metas en esta materia.

El relevamiento sobre las metas e indicadores, ha sido positivo en lo referente a la meta 8.7 Erradicación de trabajo infantil, con la adopción del Plan Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil 2018-2022 en el marco de la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, en donde el movimiento sindical es parte integrante y trabajó activamente en la construcción de dicho Plan que contó con la participación de todos los actores sociales.

Por el contrario, hubo un retroceso muy importante en materia de derechos de migrantes, cuando el gobierno nacional estableció un Decreto presidencial 70/17 que restringía los derechos de los mismos. Este Decreto debió ser revertido, ante el fallo judicial de la Cámara Nacional de Apelaciones Contencioso Administrativo que declaró la inconstitucionalidad de dicho decreto. Este decreto había modificado sustancialmente la ley de migraciones de nuestro país, afectando los derechos de todas las personas migrantes, intentando retroceder a la visión *securitaria* sobre las migraciones y no sobre el abordaje de derechos humanos que tiene el espíritu de la ley 25.871 vigente (Ruggirello).

En esta compilación, hemos articulado los ODS 9 y 11, industria, innovación e infraestructura y el de ciudades y comunidades sostenibles. En la aplicación de estos ODS en Argentina, quedaron bajo la órbita de la Comisión de Viviendas, Hábitat, Desarrollo Urbano e Infraestructura que es integrada por seis ministerios. El trabajo de M. Carla Rodríguez es ilustrativo al identificar que son las grandes empresas como UNILEVER, Cablevisión, Sancor Seguros las más activas en esta tarea. Si bien se está trabajando con la academia a

través del Consejo Interuniversitario Nacional, los sindicatos y otras organizaciones de la sociedad civil no hemos sido convocados.

El propio informe voluntario del gobierno argentino a la hora de mostrar los avances en el Plan Nacional de Vivienda, muestra como el período 2015-2017 redujo a la mitad la producción promedio de viviendas del período 2003-2015, incrementando el déficit habitacional crónico que posee nuestro país.

El ODS 16 constituye uno de los tópicos más importantes para el movimiento sindical, en la medida de nuestra defensa irrestricta a la democracia que varios artículos señalan el peligro que acecha en nuestra región, mucho más luego de la detención del ex – presidente de Brasil, Inacio Lula da Silva (Baez Mosqueira y Ledesma y Massobrio); pero también con la persecución e incluso asesinato de líderes comunitarios, de mujeres, y la persecución a representantes sindicales.

Los sindicatos vemos con preocupación la injerencia del gobierno en la intervención de gremios, o en la descalificación pública, tal la importancia de las narrativas discursivas tanto en los medios de comunicación como en las redes sociales, que pueden constituir la antesala de una reducción de las libertades de asociación, tal como está ocurriendo en muchos países de América Latina.

Como contrapartida, la inclusión de importantes componentes del Programa de Trabajo Decente de la OIT en la Agenda 2030 significa para la Organización instituye una gran oportunidad y la enorme responsabilidad de desempeñar plenamente un papel protagónico en la aplicación de los ODS (Pujadas, Tepfer y Zuccotti, 2018). En esta línea argumental, la Meta 16.10, que busca garantizar el acceso público a la información y la protección de las libertades fundamentales, debe ser una prioridad clave para el movimiento sindical. La libertad sindical y el derecho de negociación colectiva son derechos humanos fundamentales que forman parte integral de la

democracia. Constituyen la base de las libertades civiles y una herramienta fundamental para garantizar la justicia y la paz social.

Otro elemento de preocupación es el giro narrativo respecto al reconocimiento del genocidio ocurrido en nuestro país entre 1976 y 1983. El trabajo de Verónica Torras señala los puntos de inflexión de la política gubernamental, que significa un retroceso dramático en materia de Memoria, Verdad y Justicia, los cuales se pueden sistematizar en 1) Negación de la sistematicidad del terrorismo de Estado; 2) Cuestionamiento al número de víctimas; 3) Relativización de la atrocidad de los crímenes cometidos; 4) Impugnación del rol de los organismos de derechos humanos y de las víctimas; 5) Reclamo de una verdad o memoria completa. 6) Inversión de los roles de victimarios y víctimas.

En el ODS 17, sobre alianzas inclusivas, queremos destacar que fieles a nuestro compromiso de generar las alianzas con la sociedad civil, los aportes de tres ONGs – FOCO, Fundación SES y ETIS- conforman un pincelada de todo el trabajo conjunto que venimos haciendo para ampliar nuestras bases de sustentación como sociedad civil representativa, abierta y plural. Las metas e indicadores trabajados por estas organizaciones fueron cuestiones sistémicas, jóvenes y educación, respectivamente.

Nuestro principal hallazgo en todo este proceso es dar un paso decisivo para la democratización y la participación en las políticas de desarrollo a partir de la interacción con los principales movimientos y organizaciones de la sociedad civil y la construcción de una Plataforma Argentina de Seguimiento de los ODS con el concurso de todas las organizaciones y movimientos sociales.

La Agenda 2030 es nuestro desafío y nuestro compromiso de trabajo para los trabajadores y trabajadoras, para las generaciones venideras y para nuestro planeta.